

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2742/ 25.-

Ramallo, 02 de Octubre de 2025.-

VISTO:

El estado de deterioro y abandono de numerosas calles de la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en las recorridas realizadas por este Bloque de Concejales en las distintas localidades del Partido, y en particular en la localidad de Pérez Millán, se ha constatado el mal estado general de las arterias urbanas;

Que la falta de mantenimiento y reparación de las calles afecta directamente la transitabilidad de vehículos y peatones, comprometiendo la seguridad vial y la calidad de vida de los vecinos;

Que en la recorrida se relevaron diversos puntos críticos que requieren reparación, bacheo o finalización de obras inconclusas, a saber: * Calle Manfredi entre Rivadavia y Maipú (bache mitad de cuadra). * Calle Río Paraná desde Italia hasta Los Andes (bacheo). * Calle Azopardo y Sarmiento (reparación de esquina y bacheo). * Calle J. J. Paso entre Los Andes e Italia (bacheo). * Calle Dorrego y Azopardo (bacheo). * Calle Moreno entre Los Andes y Azopardo (frente a Escuela N.º 24). * Calle San Martín y Manfredi (reparación de esquina). * Calle Italia entre San Martín y Belgrano (bacheo). * Calle San Martín y Río de la Plata (reparación de esquina). * Calle Moreno y Maipú (bacheo). * Calle Naciones Unidas y Moreno (bacheo). * Calle Naciones Unidas entre Saavedra y Dorrego (sector Diagonales, bacheo). * Calle Naciones Unidas entre Diagonales y J. J. Paso (bacheo). * Calle Güemes entre Fundadores y Dorrego (mitad de cuadra, reparación). * Calle Azopardo desde Sarmiento hasta Belgrano (bacheo o finalización de obra);

Que resulta imprescindible que el Departamento Ejecutivo Municipal adopte medidas inmediatas para atender esta situación y garantizar un adecuado mantenimiento de la red vial urbana de Pérez Millán;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar las tareas de reparación, bacheo y/o finalización de obras pendientes en las calles detalladas en los considerandos de la presente minuta, correspondientes a la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.-----

SEGUNDO) Remitir copia de la presente a la Delegación Municipal de Pérez Millán y a los ----- medios de comunicación locales. Se anexan imágenes ilustrativas.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

